

ORDENANZA N° 558 - MODIFICANDO LA ESCALA SALARIAL MARZO/ABRIL/92 Y ESTABLECIENDO ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR.-

C. Deliberante, 05 de Marzo de 1.992

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Establécese a partir del 1º de Marzo de 1.992 un Básico Remunerativo Bonificable de la Categoría 10º de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,-) y a partir del 1º de Abril de 1.992 un Básico Remunerativo Bonificable de DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 204,-).-

ARTÍCULO 2º: Establécese las siguientes asignaciones por Ayuda Escolar por el año 1.992:

Ayuda Escolar Primaria.....	\$ 50,-
Ayuda Escolar Secundaria.....	\$ 25,-
Ayuda Preescolar	\$ 34,-

ARTÍCULO 3º: Impútese el Gasto que demande el Cumplimiento de la Presente Ordenanza a la Partida Principal Personal del Presupuesto General de Gastos.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, etc.- Dado Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-